

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **73** Fecha Solicitud **02/01/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 2
Descripción: **ADMINISTRADOR DE PORTALES CARLOS ROBERTO BLANCO LUNA**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 5014 de 2009, la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones tiene entre sus funciones definir y gestionar la adquisición de tecnologías de soporte para los procesos misionales del ICFES, así como la de analizar, diseñar y construir soluciones específicas internamente y/o a través de terceros.

En el contexto anterior, la Subdirección cuenta actualmente con varios portales los cuales requieren de un soporte y mantenimiento constante de acuerdo a las necesidades de actualización de las distintas áreas del Instituto. Entre estas actividades de soporte y mantenimiento cabe resaltar: accesibilidad y usabilidad alineados al MinTic, re organización de los sitios web, publicación de contenidos, escalabilidad e implementación de nuevas funcionalidades, administración de usuarios, actualización de navegación y menús, administración de encuestas, actualización de noticias, administración de estadísticas de visitas, entre otros.

Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar un profesional idóneo que preste sus servicios para realizar dichas actividades.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para realizar el soporte, mantenimiento y actualización de los siguientes portales: Portal Institucional www.icfes.gov.co, Intranet, y demás portales que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- * Ingeniero, Técnico, Tecnólogo en Sistemas.
- * Experiencia en labores relacionadas con programación de sistemas.
- * Conocimientos en lenguajes de programación.
- * Conocimiento en herramientas de Gestión de Contenidos y Diseño Web.
- * Cumplir con lo definido en la circular 20 de 2015 categoría 3 nivel 2.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas

1. Estar disponible 24 x 7, es decir, 24 horas al día, 7 días a la semana, a través de una línea celular con conexión a internet, para brindar el soporte requerido por el ICFES y relacionado con el objeto del contrato.
2. Apoyar la gestión y actualización los contenidos de los portales del ICFES: noticias, boletines, resoluciones, pruebas.
3. Apoyar la administración de encuestas de las diferentes áreas del ICFES.
4. Apoyar la actualización y Re diseñar el aspecto estético de los sitios web del ICFES.
5. Apoyar la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES.
6. Apoyar la verificación de los cambios realizados antes de la publicación de cambios o contenidos, para evitar errores en los portales.
7. Apoyar la ejecución e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICFES.
8. Apoyar en la solución de los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
9. Firmar acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES.

Obligaciones generales

1. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
2. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
3. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
4. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
6. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 3

- 9. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
- 10. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
- 11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

VER MATRIZ DE RIESGOS ADJUNTA Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

- 1. Proveer oportunamente al contratista el material y la información necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- 2. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
- 3. Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista.
- 4. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento de acuerdo al objeto contractual y las obligaciones suscritas.
- 5. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista.
- 6. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor.
- 7. Cubrir los gastos de desplazamiento del contratista, cuando sus actividades deben ser realizadas en un lugar diferente al de su domicilio.
- 8. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- 9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el Ingeniero CARLOS ROBERTO BLANCO LUNA, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, teniendo en cuenta que posee 12 años de experiencia y es Especialista en Gestión de Proyectos y en Consultoría y Diagnóstico Empresarial. Cabe resaltar que el ingeniero tiene experiencia en Joomla y en Moodle, herramientas que se requieren para cumplir con sus responsabilidades y/o tareas asignadas para el año 2017.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del profesional CARLOS ROBERTO BLANCO LUNA para cumplir con el perfil requerido:

* Tecnólogo en Administración de Sistemas. (2003 Universidad de Pamplona).

* Profesional en Ingeniería de Sistemas. (2013 Universidad de Pamplona).

* Especialista Tecnológico en Consultoría y Diagnóstico Empresarial. (2011 SENA).

* Especialista en Gestión de Proyectos. (2015 Universidad de Pamplona).

* Experiencia en Ambientes de Trabajo: Windows, Mac OS, Blackboard, eXeLearning, Joomla, Moodle, MySQL, PHP, Service Desk, SharePoint, SPSS, Suite Adobe Web Estándar (Flash, Fireworks, Dreamweaver), Suite Office (Microsoft Word, Microsoft PowerPoint, Microsoft Excel, Microsoft Outlook).

* Experiencia de 6 años como Apoyo en el soporte técnico y profesional a los diferentes programas de la Universidad de Pamplona.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 20 de 2015 categoría 3 nivel 2, el valor del contrato en la suma de es de \$ 55.296.000 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE \$4.608.000 incluido IVA.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un primer pago de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE \$4.608.000 incluido IVA contra entrega de Informe sobre actualización y ajustes sobre los portales de la entidad, y avance de ajustes de accesibilidad y usabilidad. Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE \$4.608.000 incluido IVA, o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

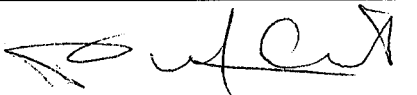



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 5

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	55296000	55296000					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES		Nombre OSCAR YOVANY BAQUERO	
.na 		Firma 	

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 4/01/2017
---------------------------------	-------------------	--------------------------------

Bogotá D.C

Señor/a
CARLOS ROBERTO BLANCO LUNA

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para realizar el soporte, mantenimiento y actualización de los siguientes portales: Portal Institucional www.icfes.gov.co, Intranet, y demás portales que le sean asignados.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

mrobayo@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 6 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: mrobayo@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: María Paula Robayo- Abogada
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol @ICFEScol ICFES ICFEScol • Carrera 9 No. 115 - 06 Piso 17 / Oficina 45 - Edificio Tierra Firme, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 484 1460 - Gratuita Nacional: 018000 519535